



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Graus  
José Antonio Lagüens Martín  
10/04/2026

**Procedimiento:** Constitución de bolsa de trabajo por concurso (Personal laboral temporal)

### ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 613, de fecha 10 de abril de 2026, las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir las posibles vacantes del puesto de profesor de flauta travesera y lenguaje musical de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Graus, en régimen laboral temporal, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Graus.

Asimismo, se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria. Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://graus.sedipualba.es>).

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, podrá formalizar demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Graus, 10 de abril de 2026  
El Alcalde



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
10/04/2026

